



# MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

# b BOLETÍN OFICIAL

AÑO XI - Nº 468

30 de septiembre de 2024

RECORRIDAS Y REUNIONES PERMANENTES DEL INTENDENTE EN TODO EL DISTRITO

## El Gobierno Municipal profundiza el compromiso con los pueblos



ADJUDICACIÓN DE TERRENOS

**“Resolver el problema de la gente es muy importante”**



# SUMARIO

N° 468 - 30 de septiembre de 2024

- 02** Sumario. / Campaña de prevención cáncer de mama.
- 03** Autogestión tributaria. Nuevos montos de multas de tránsito.
- 04** El intendente Alegre se reunió con miembros de la Cooperativa de Electricidad de Bunge./ Allanamiento y secuestro de motos.
- 05** Continúa la Investigación por irregularidades en la obra de la Escuela N° 6 de Banderalo. Directores de Salud en reunión del CoReSa.
- 06** Feria Regional de Ciencias, Arte y Tecnología Educativa 2024: Dos proyectos de escuelas villeguenses pasaron a la Feria Provincial 2024
- 08** El intendente Gilberto Alegre se refirió al tema de terrenos.
- 09** General Villegas entre los municipios con más transparencia en la provincia.
- 10** Aniversario nacimiento de Ceferino Namuncurá. El intendente visita Villa Sauze.
- 11** Parque Municipal: intenso trabajo en la laguna para optimizar la pista de canotaje.
- 12** Avanza la construcción de las viviendas para personal policial. / El intendente y el director del Hospital se reunieron con autoridades sanitarias.
- 13** Se celebraron los 40 años de Bomberos Voluntarios de Coronel Charlone.
- 14** 108 años del Club Sportivo Villegas.
- 16** Comienza en la ciudad cabecera la recolección diferenciada de residuos.
- 17** HCD: Ordenanzas, Resoluciones y Decretos / Calendario Sesiones.

HOSPITAL MUNICIPAL | LALCEC VILLEGAS

## Campaña Prevención Cáncer de mama

Del 21 de octubre al 1 de noviembre se llevará a cabo la Campaña de Prevención de Cáncer de Mama, organizada por LALCEC Filial General Villegas y el Hospital Municipal.

La campaña está dirigida a mujeres a partir de los 40 años de edad, que no cuenten con obra social y que nunca se hayan hecho una mamografía o hayan transcurrido más de 3 años desde el último estudio.

La mamografía se realizará en el Hospital Municipal y los turnos se podrán solicitar, a partir del 1 de octubre en la oficina de LALCEC, ubicada en Arenales 359 y en los CAPS de los pueblos del partido.



LALCEC GENERAL VILLEGAS

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN  
**Cáncer de Mama**  
21 OCT al 1 NOV  
Mujeres a partir de 40 años sin obra social.

Solicitar turno desde el 1 de octubre:

Ciudad Cabecera:  
Oficina de Lalcec (Arenales 359)

Pueblos del partido:  
CAPS

Hospital Municipal

HOSPITAL MUNICIPAL NTRA. SRA DEL CARMEN | MGTV MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

@generalvillegas | villegas.gob.ar



**MGV**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

**DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE**

Intendente Municipal

**Dr. César Leiva**  
Jefatura de Gabinete

**Fernando O. Galli**  
Secretaría de Gobierno

**Arq. Alejandra Matellán**  
Secretaría de Obras y  
Servicios Públicos

**Gisela Bollini**  
Secretaría de Hacienda  
y Finanzas

**Valeria Iglesias**  
Secretaría de Educación  
y Cultura

**Oscar Trojaola**  
Secretaría de  
Desarrollo Social

**Mónica Spertino**  
Secretaría de Promoción  
y Producción

**Luis Plana**  
Secretaría de Seguridad  
y Defensa Civil

**Silvia Álvarez**  
Secretaría de Deportes  
y Turismo

**BOLETÍN OFICIAL**

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840  
Área de Prensa  
(3388) 464846

boletinoficial@villegas.gov.ar



DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

## Autogestión Tributaria y pago con QR: posibilidad de agilizar trámites y ganar tiempo

La directora de Rentas, Cdora. Emma Segretín, recordó a los contribuyentes del partido de General Villegas que, a través de la página del municipio, se puede acceder a los volantes de pago para tasas e impuestos.

Los usuarios deben ingresar a la web del municipio ([www.villegas.gob.ar](http://www.villegas.gob.ar)), clickear en la solapa "Autogestión Tributaria" y consultar la deuda, cuotas vigentes de las tasas municipales y del impuesto automotor de los vehículos municipalizados (modelos 2013 inclusive).

Según informó la funcionaria, "se puede obtener el volante de pago y liquidar las cuotas a la fecha de vencimiento que el contribuyente desee" y aclaró que "en las boletas de cada una de las tasas hay un código para el pago electrónico".

Asimismo, señaló que hay dos medios para este tipo de pagos: <https://pagomiscuentas.com/> para las redes Link y Banelco que utilizan Banco Provincia y Banco Nación.

"La novedad es que en la Caja de la Municipalidad se puede abonar con código QR, disponible y habilitado para todas las aplicaciones y billeteras electrónicas", sostuvo la directora de Rentas.

Finalmente, Segretín expresó su deseo de que "todos los contribuyentes se beneficien con los distintos métodos de pago, se agilicen los trámites y se gane celeridad", al tiempo que remarcó que "la oficina de Rentas está a disposición de los contribuyentes y vecinos del partido de General Villegas".



### JUZGADO DE FALTAS

## Actualización de los valores de las multas de tránsito

Se actualizaron los montos de las multas por infracciones de tránsito, como consecuencia del incremento del valor de la Unidad Fija (UF) realizado por el Ministerio de Transporte de la Provincia a partir del 01/09/24, que pasó de \$1230 a \$1299.

Los valores mínimos de las multas por infracciones de tránsito son:

- a) por circular **sin casco** reglamentario \$194.850
- b) por **evadir control** vehicular \$194.850
- c) por circular **sin licencia** de conducir \$194.850
- e) por poseer **caño de escape no reglamentario** \$389.700
- f) por **conducir con alcohol** en sangre de \$454.650 A \$1.299.000.

Además se recuerda que sigue siendo obligatorio para circular en toda la Provincia de Buenos Aires la portación de licencia de conducir, cédula del vehículo vigente o autorización, póliza de seguro vigente (en papel o digital) y VTV.

The screenshot shows the website header for the Municipality of General Villegas (MGV) with navigation links: HOME, ÁREAS DE GOBIERNO, GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA FISCAL, LOCALIDADES, and CONTRIBUYENTE. Below the header, there is a section for 'Acceda a [www.villegas.gob.ar](http://www.villegas.gob.ar)' and a button for 'Consulte su deuda y descargue su boleta de pago'. At the bottom, there is a section for 'ESTADO DE DEUDA' with a list of items: Ingresos, Contribuciones e impuestos, Papeles, and Contribuciones.

EMILIO V. BUNGE

## El intendente Alegre se reunió con miembros de la Cooperativa de Electricidad

El 29 de agosto, el intendente Gilberto Alegre mantuvo una reunión con miembros de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Emilio V. Bunge, en un encuentro clave para abordar temas de relevancia para la comunidad. Durante la reunión, el intendente estuvo acompañado por el secretario de Gobierno, Fernando Galli, y la secretaria de Promoción y Producción, Mónica Spertino.

Entre los temas tratados, se destacó la posibilidad de ampliar la red de gas, un proyecto que beneficiaría a numerosas familias de la localidad y se dialogó sobre la solicitud de terrenos, un tema crucial para el desarrollo y crecimiento urbano de Emilio V. Bunge.



También se abordaron trabajos de mantenimiento en la plazoleta de la localidad, con el objetivo de mejorar los espacios públicos para uso de los vecinos y la necesidad de colocación de alambrado olímpico en el basurero.

El intendente Alegre destacó la importancia de trabajar en conjunto con las instituciones locales para avanzar en proyectos que beneficien a toda la comunidad y reafirmó su compromiso de continuar gestionando mejoras para Emilio V. Bunge.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD / JUZGADO DE FALTAS

## Allanamientos y secuestro de motos

La Secretaría de Seguridad mediante la Guardia Urbana, junto a Policía Comunal, Grupo DDI de Trenque Lauquen y el Grupo de Apoyo Departamental (GAD), llevaron a cabo, el martes 27 de agosto, allanamientos en la planta urbana de General Villegas, dispuestos por el Juez de Faltas, Dr. Martín Leiva, por incumplimiento a la Ordenanza Municipal 6511.

En esta oportunidad, fueron cuatro operativos simultáneos y la tercera vez que se ordenan allanamientos desde el Juzgado de Faltas Municipal, desde la sanción de la ordenanza.

Constatadas las contravenciones, se secuestraron cuatro motocicletas de alta gama, de diversas cilindradas y marcas, que estaban en poder de infractores mayores de edad, con domicilio en la ciudad cabecera.

Asimismo, se verificó además que uno de los rodados posee pedido de secuestro activo por robo, por lo cual se cursó a la Fiscalía requirente y paralelamente se iniciaron acciones penales ante la UFI de turno.

Desde Policía Comunal se recuerda que se encuentra en vigencia en todo el territorio nacional, la Ley de Tránsito 24.449 que regulan la circulación en la vía pública y las actividades relacionadas con el tránsito.

### Ordenanza Municipal 6511

La ordenanza vigente prohíbe el uso en la vía pública de



vehículos, motocicletas y afines con caño de escape modificados o no reglamentarios, por afectar a la salud pública de la comunidad, y prevé una sanción de 300 a 1.500 UF (el valor actual de la Unidad Fija corresponde a \$1.010) y el allanamiento de domicilios para el secuestro de este tipo de vehículos.

La Ordenanza indica que la creciente problemática de la circulación de vehículos con caños de escape libres y/o modificados y/o antirreglamentarios durante el día y fundamentalmente la noche, producen contaminación sonora y ambiental por los ruidos molestos que provocan y atmosférica por los gases que emiten.



## OBRAS PÚBLICAS / EJECUTIVO MUNICIPAL

## Continúa la Investigación por irregularidades en la obra de la Escuela N° 6 de Banderoló

En el marco de la denuncia penal presentada por el Intendente Gilberto Alegre ante la UFI N° 6 y el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, el 29 de agosto se llevó a cabo una de las pruebas requeridas por el Fiscal en relación con el estado de la obra de la Escuela N° 6 de Banderoló.

Técnicos del Cuerpo de Peritos Forenses realizaron un relevamiento exhaustivo del estado de la obra, en presencia de la secretaria de Obras Públicas, Arq. Alejandra Matellán, y el subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Mariano Maranta. Este relevamiento es una de las varias acciones que se han emprendido para esclarecer las circunstancias en las que se ejecutaron los trabajos en la Escuela N° 6 y N° 206 de Banderoló.

La reciente inspección forma parte de la continuación del Acta de Constatación labrada el 23 de enero pasado, la cual documentó el estado en que quedaron los trabajos conforme a las certificaciones de obra y las constancias en los expedientes de las licitaciones que se realizaron durante la gestión anterior, mediante la Licitación Privada N°7/2022 y su ampliación, que



abarcó la “Remodelación de cocina y baño docente, ejecución de un laboratorio en la Escuela N°6 – Provisión de mano de obra y materiales”, así como la Licitación Privada N°22/2022 para la construcción del “Nuevo Comedor” del establecimiento.

Este paso en la investigación busca aportar claridad sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de las obras, continuando así con el proceso legal en curso.

## Directores de Salud de General Villegas en reunión del Consejo Regional en Carlos Casares



El pasado jueves 29 de agosto, el Dr. Luis Irigaray, Director Médico, y Fernanda Bonelli, Directora de Gestión y Administración de Salud, representaron al Hospital Municipal de General Villegas en una nueva reunión del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA).

El evento tuvo lugar en la ciudad de Carlos Casares y contó con la presencia de directores y directoras provinciales, así como autoridades de la Región Sanitaria 2, el director Ejecutivo, Dr. Pedro Hernández y el director Asociado, Dr. Juan Sánchez.

Durante la jornada, se discutieron y delinearón estrategias fundamentales para la integración del sistema de salud, con el objetivo de fortalecer y hacer más equitativa la Red Provincial de Atención y Cuidados. Este encuentro subraya nuestro compromiso con la mejora continua de la atención médica y la colaboración interinstitucional para asegurar un acceso más equitativo a los servicios de salud en toda la región.

FERIA REGIONAL DE CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA 2024

# Dos proyectos de escuelas villeguenses pasaron a la Feria Provincial 2024



El 30 de agosto se realizó en el SUM del Parque Municipal de General Villegas, una nueva edición de la Feria Distrital de Ciencias, Arte y Tecnología Educativa 2024, que reunió a los distritos de la Región Educativa 16, que presentaron 132 proyectos de distintos niveles, entre los que participaron 6 equipos de dragster y 6 de clubes de ciencias.

El intendente municipal Gilberto Alegre y funcionarios municipales participaron del acto de apertura, que además contó con la presencia de la Coordinadora Regional del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas (ACTE), la Inspectora jefe distrital Susana Garat; el Inspector Regional Gerardo Chichiri; inspectores distritales y la intendenta de Carlos Tejedor, María Celina Gianini.

Participaron del acto de izar el pabellón nacional el intendente municipal, la secretaria de Educación y Cultura, la coordinadora regional de la Feria, la inspectora distrital, el inspector regional y la intendenta de Carlos Tejedor.

En primer lugar hizo uso de la palabra la coordinadora regional de la Feria, Carolina Díaz, quien dio la bienvenida y describió al evento como “un testimonio del talento, la creatividad, y la dedicación que se cultiva en nuestras escuelas” y agregó que “hoy celebramos mucho más que proyectos, celebramos el esfuerzo colectivo de estudiantes y maestros que han trabajado incansablemente para estar aquí. En cada rincón de esta feria se refleja el espíritu innovador y la pasión por el conocimiento que impulsa a nuestra comunidad educativa. La educación, las artes, la ciencia, y la tecnología son pilares fundamentales en la formación de ciudadanos críticos, creativos, y comprometidos con el futuro”.

Díaz sostuvo que “en esta instancia regional, vemos cómo se estos pilares se entrelazan, dando lugar a ideas y proyectos

que no solo impresionan por su calidad, sino también por su capacidad de inspirar” y agradeció “a toda la comisión organizadora, desde la inspección distrital y el municipio, que hicieron que hoy sea una verdadera fiesta de la educación” y especialmente a “los docentes y familias que han estado apoyando a los estudiantes. Su orientación y respaldo han sido fundamentales para que este evento sea posible”.

Por su parte, el inspector regional Gerardo Chichiri extendió el saludo del director general de Cultura y Educación, Alberto Sileoni y demás funcionarios del área. Agradeció “muy especialmente, el trabajo que ha desarrollado la municipalidad de

General Villegas, el intendente municipal, la secretaria de educación, porque han sido muy cuidadosos en todos los detalles de sentarnos en el mejor escenario posible, en cuanto a la funcionalidad de los stands, la seguridad de los alumnos, la decoración del lugar. Felicitaciones por el trabajo”.

Asimismo, destacó “el compromiso de todo el equipo de inspectores de la Región 16” y señaló que “hoy vamos a ver una muestra de lo que se trabaja todos los días en la escuela. Los invito a que escuchen detenidamente a las y los estudiantes, porque pueden explicar, demostrar y ofrecer conclusiones. Van a enseñarnos hoy que en la escuela se aprende, se dialoga, se indaga, se busca, se comparte. En la escuela todos los días pasan cosas hermosas. Las escuelas bonaerenses son el refugio de la palabra, el conocimiento, el afecto, el respeto. Queremos y trabajamos todos los días para que sean territorios de paz. Es el lugar al que siempre se puede devolver la mirada con una sonrisa y con una esperanza. A todos los presentes, muchas gracias”.





Finalmente, el intendente municipal destacó “estamos felices y muy complacidos de recibirlos. Es la primera vez que le podemos dar este marco fantástico a este Salón de Usos Múltiples del Municipio de General Villegas y es muy lindo verlo repleto de estudiantes y de todos los trabajos que han realizado”.

Alegre agradeció “a todos los trabajadores municipales que hicieron posible el armado del espacio para poder realizar este evento, desde carpintería, electricidad, administrativos” porque “no es fácil mover toda una estructura para un evento de esta naturaleza y que estén todos en el lugar y en el momento oportuno”.

“Es sorprendente y muy alentador, porque la educación es el mejor camino que podemos transitar hacia un futuro esperanzador. No hay futuro sin educación”, sostuvo.

El jefe comunal observó que nuestra región, en el contexto mundial, se encuentra con determinadas ventajas que se van a potenciar y aseguró que “Europa está en guerra. Es un dato de la realidad que debemos aceptar, porque hay un conflicto muy grande entre Rusia y Ucrania que involucra a todo occidente, a Europa y por el otro lado a China y a Irán. Todo el mundo se está armando, se está preparando para un conflicto

Orden	Escuela	Nivel	Distrito	Nombre del Proyecto	Área en la que se inscribe
1	EP 20	P 2	Pellegrini	Barro tal vez	Arte
2	EE 501/A	S 2	Rivadavia	Sumaqmaña (buen vivir)	Ciencias Naturales
3	EP 26	P.2	Trenque Lauquen	Un granito de tierra, hace la diferencia	Ciencias sociales
4	EEST 1	S 2	Saliqueló	Varelos	Ingeniería y tecnología cat. A
5	EESA 1	S 1	Rivadavia	Un jabón para mi huerta	Ciencias Naturales
6	EP 46	P 2	General Villegas	Radiografía de la 46	Prácticas del Lenguaje
7	CEC 801	S 1	Pellegrini	VOCES ADOLESCENTES	Ciencias Sociales
8	Ji 901	Inicial	Tres Lomas	Elaboramos bombas de semillas	Ambiente social, natural y tecnológico
9	EP 22	P 1	General Villegas	Aleteos vitales	Ciencias Naturales
10	CENS 451	S 2	Tres lomas	Hemonoticias a la vista	Ciencias Sociales
11	ISFD Nº 61	Superior	Carlos Tejedor	Construyendo paralelas y perpendiculares	Enseñanza en el nivel primario
12	ES Nº 4	Secundaria	Carlos Tejedor	Equipo de robótica	



mucho mayor. El mundo árabe está en una pelea muy dura con Israel. Estamos en un mundo lleno de conflictos y afortunadamente, estamos lejos. Eso va a hacer que nuestra tierra sea una oportunidad de inversiones y para ciudadanos que van a buscar protegerse”.

Sin embargo, advirtió que “tenemos que estar preparados, tenemos que preparar a nuestros jóvenes. Felicito a todos los docentes que trabajan pensando que nuestra tierra es una promesa enorme para el mundo respecto de la producción y que se desarrolle desde la educación temprana. Estas son nuestras ventajas. Tener colegios, docentes que estén preparados para formar a nuestros jóvenes en este mundo tan complejo en el que vivimos y en el que parece que va a ser cada vez peor. Por eso, miremos nuestra tierra como una promesa”.

Cuando muchos creen que hay que irse del país, Alegre insistió: “busquemos y desarrollemos toda nuestra potencialidad en nuestro lugar, porque además no hay nada como vivir cerca de la familia, de los amigos, de los lugares donde nos sentimos y respiramos de manera distinta. Creer que vamos a generar un mundo distinto yéndonos a otro lugar, probablemente nos de alguna ventaja económica, pero nunca nos va a dar la ventaja efectiva que nos permite reunirnos, juntarnos, trabajar juntos para un futuro mejor”.

La jornada culminó a las 16 horas, con la elección de los 12 proyectos que fueron seleccionados por los integrantes de la Comisión Evaluadora y que participarán de la próxima instancia de la Feria Provincial, dos de los cuales corresponden al distrito de General Villegas.



INTENDENTE ALEGRE SOBRE TERRENOS

# “Resolver el problema de la gente en Villegas es muy importante”



El intendente se refirió a los terrenos que fueron adjudicados el día martes en la localidad de Banderoló. Explicó que se trata de “una urbanización que se organizó con la compra de una quinta de un lugar que se llamaba La Maroma, que va a dar origen a este barrio”.

Sostuvo además que “el objetivo que perseguimos es dar solución a la gente en el tema terrenos” y afirmó que “eso produce mucha satisfacción y es lo que queremos lograr en Villegas, con muchos proyectos en marcha”.

Sin embargo, sostuvo que para poder lograr la entrega de lotes en la ciudad cabecera “necesitamos que todos los organismos del gobierno, incluso el Concejo Deliberante, se alineen en la misma dirección, pensando fundamentalmente en la gente” y remarcó que (algunos concejales) “pueden no estar de acuerdo con nuestra gestión, pero no pueden dejar de reconocer que resolver el problema de la gente en Villegas es muy importante. Con lo que estamos haciendo vamos a lograr que muchas familias puedan acceder a un terreno de manera fácil y económica, para lo cual tenemos disponibles entre 800 y 900 lotes”.

terreno se cotiza hoy como barato en unos 10 mil dólares, pero que prácticamente no hay. En realidad, hablamos de 20 mil o 30 mil dólares, a los cuales, trabajadores de clase media no pueden acceder y, si lo hacen, no tienen ninguna posibilidad de iniciar una construcción”, enfatizó.

Por esta razón, el intendente municipal señaló que “lo que vamos a darles a todos esos vecinos, es la posibilidad de que inicien una construcción en lugar de pagar valores tan altos en los terrenos” y añadió que “estamos en negociaciones para adquirir terrenos que vamos a poder adjudicar, si Dios quiere y la oposición nos acompaña, en valores muy accesibles”.

**“Necesitamos que todos los organismos del gobierno, incluso el Concejo Deliberante, se alineen en la misma dirección, pensando fundamentalmente en la gente”.**

“Tenemos que tener presente que en General en Villegas un



## PROGRAMA TRANSPARENCIA FISCAL DE ASAP

# General Villegas entre los municipios con más transparencia en la provincia

El documento sobre Transparencia Fiscal, realizado por la Filial de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), elaborado de acuerdo al relevamiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los 135 municipios bonaerenses, colocó a la gestión de Gilberto Alegre, dentro del grupo de alto y estricto cumplimiento de cuentas públicas.

El documento toma como referencia la visibilidad y disponibilidad de los presupuestos y su ejecución en las respectivas páginas web oficiales de cada municipalidad, para el 1° trimestre del ejercicio 2024.

Se clasificó a los municipios en cinco grupos:

- Alto y estricto cumplimiento de cuentas públicas (100 puntos)
- Alta visibilidad de cuentas públicas (75 a <100 puntos)
- Rango medio de exposición (40 a <75 puntos)
- Bajo o regular cumplimiento (>5, <40 puntos)
- Nula exposición de datos (de 0 a 5 puntos)

De acuerdo al estudio realizado, 49 municipios obtienen un nivel superior a los 75 puntos en el índice de transparencia propuesto en el presente informe y entre ellos 40, es decir el 29,6 % del total, alcanzan el puntaje ideal, registrando un cumplimiento estricto. Respecto al resto de los municipios, 17 son los distritos que se ubican en un nivel medio; mientras que 52 exponen un cumplimiento bajo o regular y los restantes 17 uno nulo.

Los municipios se agrupan según la totalidad de puntos obtenidos en las siguientes categorías:

## Estricto cumplimiento

Son 40 los municipios que presentan entera satisfacción, según el standard establecido, la totalidad de la información fiscal. Ellos son: Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Berisso, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chascomús, Chivilcoy, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Florentino Ameghino, General Belgrano, General Madariaga, General Pinto, General Pueyrredón, General San Martín, General Viamonte, **GENERAL VILLEGAS**, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lincoln, Lobería, Lobos, Luján, Magdalena, Mercedes, Moreno, Rauch, Rojas, Saavedra, Saladillo, San Andrés de Giles, San Miguel del Monte, Tandil, Trenque Lauquen Tres Arroyos y Tres de Febrero.

## Alta Visibilidad

Grupo integrado por 9 municipios: Pinamar, Ayacucho, Necochea, Nueve de Julio, Tigre, Colón, Junín, Monte Hermoso, San Cayetano.

## Rango medio

Grupo de 17 municipios con menor nivel de información publicada y cumplimiento de plazos requeridos.- San Antonio de Areco, Villarino, Berazategui, Bragado, Carmen de Areco, Pellegrini, Olavarría, Alberti, Arrecifes, Avellaneda, Baradero, General

Alvear, Quilmes, Rivadavia, Salto, Hipólito Yrigoyen, San Pedro.

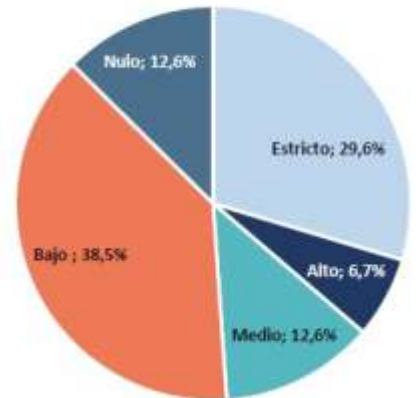
## Bajo o regular cumplimiento

Grupo más numeroso de 52 municipios que publican sólo su situación económico financiera con rezago de más de un trimestre. Las Flores, Salliqueló, Exaltación de la Cruz, San Nicolás, Patagones, San Vicente, San Isidro, Suipacha, Almirante Brown, Tornquist, Bolívar, Tres Lomas, Campana, Veinticinco de Mayo, Chacabuco, Villa Gesell, Coronel Dorrego, Marcos Paz, Daireaux, Maipú, Dolores, Adolfo Alsina, Ensenada, Capitán Sarmiento, Ezeiza, Escobar, Florencio Varela, General Arenales, General Alvarado, General Las Heras, General Guido, General Paz, General La Madrid, Guaminí, General Lavalle, Ituzaingó, General Rodríguez, Laprida, Hurlingham, Lezama, Malvinas Argentinas, Merlo, Pehuajó, Navarro, Pergamino, San Fernando, Pilar, Tordillo, Ramallo, Vicente López, Roque Pérez, Zárate.

## Nula exposición de datos

Grupo de 17 municipios que se encuentran en situación de incumplimiento por no haber publicado vía web la información económica financiera del ejercicio en curso y en ningún caso el presupuesto vigente. Adolfo Gonzales Chavez, Brandsen, Cañuelas, Castelli, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Esteban Echeverría, La Costa, Leandro N. Alem, Lomas de Zamora, Mar Chiquita, Morón, Pila, Presidente Perón, Puán, Punta Indio, San Miguel, Tapalqué.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA  
-porcentaje de municipios según grupos-



## COMUNIDAD

# 138° aniversario del nacimiento del Beato Ceferino Namuncurá

Con profunda devoción, General Villegas celebró el 138° aniversario del nacimiento del Beato Ceferino Namuncurá a 13 años de la inauguración de la ermita emplazada en Pichincha y Chassaing Sur, un espacio construido en homenaje al primer argentino mapuche reconocido por la Iglesia Católica.

El intendente Gilberto Alegre participó junto a su esposa de la misa presidida por el Presbítero Enzo Daniel Cuellar de la Parroquia Inmaculada Concepción de Ameghino.

Durante la homilía, el padre Cuellar resaltó la figura de Ceferino Namuncurá como un modelo de vida cristiana y un ejemplo de servicio a los demás. Asimismo, destacó la importancia de mantener viva la memoria y el legado, de quien comparó con «Mamá Antula y el curita Brochero», quienes «han traído su bendición a nuestros pagos y esperan de nosotros, que imitemos esos pasos».



Un miembro de la comisión parroquial de Ceferino Namuncurá agradeció la presencia del intendente Alegre y recordó que fue durante su gestión anterior cuando se concretó la construcción de la ermita, un espacio de devoción al Beato Ceferino Namuncurá.

Ceferino Namuncurá, un joven mapuche argentino, fue reconocido por su profunda fe católica. Su corta vida, marcada por la enfermedad y la muerte a temprana edad, no impidió que su figura trascendiera y se convirtiera en un símbolo de unión entre culturas y religiones.

El proceso de beatificación se inició en 1944, pero fue en 1972 cuando fue declarado venerable, un paso previo a la beatificación. Finalmente, el 11 de noviembre de 2007, el Papa Benedicto XVI lo declaró beato, convirtiéndolo en el primer indígena argentino en alcanzar este reconocimiento.



## El intendente Gilberto Alegre visitó Villa Sauze



En el marco de su compromiso continuo con las comunidades del partido, el intendente Gilberto Alegre realizó una visita a la localidad de Villa Sauze este jueves 29 de agosto.

Durante su estadía, el intendente mantuvo una serie de reuniones con representantes de instituciones de la localidad para abordar temas de interés comunitario.

En la delegación municipal, Alegre se reunió con Jorge Garrido, presidente de la Comisión del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y representantes de la Sociedad Española de Villa Sauze. También conversó con la directora de la Escuela de Educación Secundaria N° 5, Alejandra Barraza y miembros de la cooperadora.

Durante los encuentros, se tocaron temas vinculados a la salud, la educación y el bienestar de la localidad y posteriormente, el intendente realizó una recorrida por distintos sectores de Villa Sauze, siguiendo su práctica habitual de estar presente en el territorio y mantener un contacto cercano con los vecinos.



LA MAROMA, BANDERALÓ

## Tras 10 años de la compra de la quinta, Alegre entregó los primeros 57 terrenos

El 27 de agosto se adjudicaron los primeros 57 terrenos de la quinta La Maroma en Banderoló, en un acto llevado a cabo en la Sociedad Italiana, con la presencia del intendente municipal Gilberto Alegre, funcionarios, concejales, el encargado municipal Franco Rois, además de oferentes y vecinos del pueblo.

Se trata de la primera etapa de adjudicación de un total de 120 lotes ubicados en la quinta conocida como "La Maroma" por haber sido utilizado por ese centro tradicionalista.

El intendente Alegre manifestó sentir "una alegría inmensa por estar en un acto al que hemos venido muchos funcionarios a acompañar" y que "no son frecuentes y, por eso, compartimos la alegría de ustedes y nos hacemos presentes para decirles ¡qué lindo momento!"

Alegre hizo hincapié en que "tuve la suerte de haber participado en la compra de este terreno ya hace muchos años y uno de los intermediarios que me acercó esa posibilidad fue el Dr. Adrián Polito".

"Quiso el destino que fuera yo quien iniciara la compra y quien, después de más de 10 años, venga a hacer realidad el sueño de tanta gente de tener un terreno para construir su futuro", manifestó el jefe comunal.

El intendente invitó a Luciana Pratto, empleada municipal y ex encargada municipal, porque "fue quien hizo todo y tengo solo palabras de agradecimiento".

Alegre afirmó que "todavía quedan muchos terrenos para adjudicar" y resaltó que "muchos de los que no se han anotado, hoy deben estar arrepentidos".

Asimismo, consideró que "por esta quinta se pagó mucha plata y no estamos recuperando nada. Con lo que se ha puesto ahora, ni siquiera nos alcanza para conectar la luz" y



destacó que estos datos son "para que tengan presente el esfuerzo que hace toda la comunidad, porque se hace con el dinero de los contribuyentes".

"No estamos vendiendo, estamos dando la posibilidad de que, a través de una oferta, tengan acceso a un terreno", porque "sabemos que muchos de los que han hecho una oferta, y a lo mejor no es muy grande, disponen de dinero adicional para comprar materiales y cuando empiezan a construir, habrá trabajo para albañiles, para los corralones, y eso va a dar dinamismo al pueblo. Eso es lo que buscamos", aseguró.

Convencido de la forma en que logró hacer crecer a Villegas a partir de su primer gobierno a partir de 1995, Gilberto Alegre afirmó que "a estas cosas hay que resolverlas rápido.

"No entendemos por qué después de 10 años, recién ahora estamos entregando estos terrenos que ustedes necesitaban y a los que no pudieron tener acceso, pese a estar en manos de la municipalidad", observó.

Agregó que "algunos reprochaban que había que hacer las cosas de otra manera, pero las cosas perfectas hechas fuera de tiempo, no sirven. Si sale algo mal, lo podemos corregir con los terrenos adjudicados. Esto no es perfecto, es lo mejor que podemos hacer y, si es lo posible y es lo mejor que podemos hacer, está perfecto", enfatizó.

Finalmente, el intendente les deseó mucha suerte a los nuevos adjudicatarios que "van a formar un nuevo barrio" y como ya lo ha dicho en otras oportunidades, señaló que "el barrio no es bueno ni malo, depende de ustedes, los que lo van a construir y lo van a hacer realidad. Que tengan la bendición para poder hacer su proyecto de vida, nosotros vamos a acompañarlos para que lo que soñaron, se haga realidad".

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

## Avanza la construcción de las 12 viviendas para personal policial en General Villegas



Según informó la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a través de su página web, avanza rápidamente la construcción de las 12 viviendas destinadas al personal policial, cumpliendo con los términos acordados con la nueva gestión municipal.

Estas viviendas, que debieron haberse finalizado durante la

gestión anterior, fueron recibidas con solo un 12% de avance de obra. Sin embargo, tras la firma de una adenda al convenio original el pasado 27 de marzo, que introdujo modificaciones y estableció un nuevo plazo de entrega de 12 meses, el gobierno municipal ha logrado alcanzar un 60% de ejecución, según confirmó la secretaria de Obras Públicas, Arq. Alejandra Matellán.

## El intendente Alegre y el director del Hospital se reunieron con autoridades sanitarias

El intendente de General Villegas, Gilberto Alegre y el director médico del Hospital Municipal, Dr. Luis Irigaray, se reunieron con el director Ejecutivo y el director asociado de la Región Sanitaria 2, Pedro Hernández y Juan Sánchez, respectivamente.

Durante el encuentro, que se llevó a cabo en el despacho del intendente, se trataron temas relacionados con la salud pública, poniendo especial énfasis en la situación actual de la Región Sanitaria 2. Se discutieron aspectos vinculados con la gestión de recursos médicos y la implementación de programas de salud preventivos. Además, se exploraron posibles colaboraciones y estrategias para desarrollar en conjunto.





CORONEL CHARLONE

# Bomberos Voluntarios de Charlone: 40 años de servicio en la comunidad

El 17 de agosto, el cuartel de Bomberos Voluntarios de Coronel Charlone festejó su 40° aniversario con un acto que se llevó a cabo frente a sus instalaciones.

La institución cuenta actualmente con trece integrantes en el Cuerpo Activo bajo la Jefatura de Emanuel Fernández y Oscar Samiguel como presidente de la comisión de la entidad.

Estuvieron presentes el intendente Gilberto Alegre, funcionarios municipales, concejales, autoridades de instituciones bomberiles e integrantes de la Mesa Ejecutiva de Región Oeste-Norte, el director Provincial del Sistema de Operaciones de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la PBA, Comandante General Ramón Pared y el vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de PBA, señor Lázaro Uruquín.



Se contó con la presencia de las banderas de Bomberos Voluntarios de Emilio V. Bunge, Piedritas, Cañada Seca, Santa Eleodora, Banderoló, González Moreno, Fortín Olavarría, Colonia Seré, Carlos Tejedor, Curarú, Buchardo y General Villegas, además de abanderados y escoltas de instituciones locales.

Durante el acto y en homenaje a bomberos e integrantes de la comisión fallecidos, se realizó un minuto de silencio, tras lo cual se hizo entrega de recordatorios y presentes.

El jefe del Cuerpo Activo, Emanuel Fernández, agradeció a todos por el acompañamiento y pidió “un aplauso para la Comisión Directiva, que son los que llevan adelante esta institución”.

Asimismo, agradeció a su familia e irónicamente a “esta institución que nos hace perder tiempo, ser malos padres, ser malos hermanos, porque no le dedicamos el tiempo que tenemos que dedicarles, porque nos venimos acá, a nuestra segunda casa”.



Por su parte, Oscar Samiguel, visiblemente conmovido, expresó que “no hay palabras para expresar la alegría que tenemos por los 40 años y por la cantidad de gente que nos visita de otros cuarteles, de distintos lugares y especialmente al señor intendente que siempre nos acompañó en todos los años que ha estado y este año también está presente”.

Samiguel, quien fue el primer presidente que tuvo la institución y que hoy ocupa el cargo, señaló que “hoy se cumple un aniversario de quien fue la persona más grande que tuvimos los argentinos y quizá en Sudamérica, que fue José de San Martín” quien “dejó una frase para los bomberos: cuando tengan alguna adversidad, a lo mejor un incendio o lo que les pueda pasar, los pueden empatar, pero vencerlos nunca”.

Finalmente, el intendente Gilberto Alegre, invitado a dirigir la palabra, sostuvo que “la solidaridad es lo que empuja a la gente, como hoy, que estamos reunidos en un ambiente absolutamente solidario. Esa es la esencia de esta reunión, la solidaridad, el compromiso”.

Alegre describió a la institución de Coronel Charlone como “un cuerpo de bomberos sacrificado que ha logrado trascender a lo largo de 40 años” y destacó que “tengo la suerte de haber acompañado este proceso durante muchos años, porque fui intendente, seguí en la vida pública y hoy vuelvo aquí, o sea que llevo más de 28 años acompañando una institución de 40”.

“La vi crecer, la vi cuando esto no existía, vi a todos los hombres que trabajaron y les puedo decir que es fantástico lo que han hecho. Esto se ha logrado desde la solidaridad, el compromiso y el sacrificio, porque hay gente como ustedes que es capaz de quitarle días a su vida, a su familia y a sus sueños para construir un sueño colectivo, que es el de estar a disposición de los vecinos”, enfatizó.

Destacó la labor de Oscar Samiguel, a quien manifestó que “estar al frente de una institución desde el principio es realmente un orgullo para vos y toda tu familia”.

108 AÑOS DEL CLUB SPORTIVO VILLEGAS

# “La mejor forma de luchar contra la droga y defender a los jóvenes, son los clubes”

Así lo sostuvo el intendente Gilberto Alegre, el 16 de agosto, durante el acto de celebración por el 108° aniversario del Club Sportivo Villegas, realizado en la sede de la institución.



Intendente Alegre, Lucila Gisbert y Juan José Julián

“Vengo a proponerles un desafío para este año, que es la construcción de los baños y cantina visitante. Somos una comisión que sueña, que piensa en grande, que proyecta para nuestro club lo mejor. Hay que ser un poco soñadores y hay que proyectar en grande para tener un norte y tratar de trabajar en pos de él. Los invito a todos los simpatizantes del club y a la comunidad en general, a subirse a este desafío, a acompañarnos, a apoyarnos y desde lo que pueda y como pueda, desde el lugar que le toque, ayudar a seguir este camino para que el club Sportivo siga creciendo”, subrayó el presidente.

Por otro lado, el intendente **Gilberto Alegre**, invitado al evento y a hacer uso de la palabra, resaltó la importancia de

la familia en los clubes de fútbol y, especialmente del Club Deportivo. Destacó la historia y la importancia de recuperar la gloria del club, así como el papel crucial de estas instituciones para contener a los jóvenes y luchar contra la droga.

Del festejo participaron simpatizantes, entidades deportivas, dirigentes, jugadores y vecinos, entre los que se destacó la presencia de Paula Siri, madre de Fabián, héroe de Malvinas, quien fuera jugador del Club, lo que sumó emotividad a una jornada en la que se compartió un lunch y la tradicional torta aniversario.

El presidente de la institución, **Juan José Julián**, se dirigió a los presentes y expresó que “es una caricia al alma ver que tanta gente hoy se ha convocado aquí en nuestro club a celebrar los 108 años de vida”.

El dirigente de El Pulpo, hizo referencia a la necesaria comunicación generacional “que toma la posta para hacer que este club siga creciendo” y añadió que “creo que vamos por un buen camino” tratando “de apoyarnos en la gente de años del club”.

Entre otros, Julián recordó a Hugo Triaca, quien el año anterior “terminó su relato con una frase que decía: Sportivo, el club de todos. El pulpo negro, que con sus tentáculos abraza a todas las clases sociales, y creo que esa es una imagen de lo que es Sportivo”.

Entre otros, Julián recordó a Hugo Triaca, quien el año anterior “terminó su relato con una frase que decía: Sportivo, el club de todos. El pulpo negro, que con sus tentáculos abraza a todas las clases sociales, y creo que esa es una imagen de lo que es Sportivo”.



Paula y Luis Siri, entre los invitados





El jefe comunal invitó a apoyar al presidente del club en su visión, en el desafío propuesto y mencionó una estrofa de la canción a General Villegas “que dice, tal vez un día la vida misma nos lleve lejos de este lugar, pero nuestra alma de villeguenses (o de Sportivo), nada ni nadie podrá borrar. De eso se trata la historia”.

Alegre convocó “a todos en un abrazo enorme para tratar de volver a darle a Sportivo la entidad que tiene y que podría tener si logramos juntar a todos” para “recuperar su historia”.

Enfatizó además que “el mejor desafío es acompañar a este presidente, porque tiene coraje de hacerse cargo de una institución que ha estado en dificultades y que tiene todas las posibilidades de remontar esa situación, porque tiene discurso, tiene ideas y sabe de lo que está hablando. Desde mi lugar me propongo acompañarlo para todo lo que necesite, para tratar de que Sportivo vuelva a tener la gloria que tuvo en una época, porque Villegas lo necesita, necesita de los clubes, porque es donde se congrega la gente y la mejor forma de luchar contra la droga y defender a los jóvenes”.

“Felicitó a la gente de Sportivo por su historia, por su trayectoria y por su compromiso hacia adelante. Feliz 108 años, lo mejor para ustedes. Los vamos a acompañar”, finalizó diciendo el intendente Gilberto Alegre.

## Los 108 años de la institución

Desde 1916, el club Correos y Telégrafos escribió las primeras páginas de la gloriosa historia fundacional.

Nacido del empuje y entusiasmo de un núcleo de jóvenes que trabajaron un mismo sueño por el camino del progreso.

Con los colores amarillo y negro como bandera (colores del correo por aquellos años) cosechó grandes victorias y momentos inolvidables.

Con el pasar de los años surgieron nuevas ideas y entre ellas, la de renombrarlo y constituir, por decisión de sus directivos, un hecho trascendental para nuestra historia. También un 16 de agosto, pero de 1923, se lo llamó Club Sportivo Villegas.

En 1985, la miniserie «El Pulpo Negro», creada por el célebre Narciso Ibáñez Menta, marcó un hito en la historia del Club. La serie, que infundía respeto al Pulpo Negro, se entrelazó de manera inesperada con la identidad de la entidad, otorgando identificación y una analogía única y duradera entre el equipo y el personaje, que transformó al Club Sportivo Villegas en el «Pulpo Negro» en la percepción popular.

Desde 1916, muchos ciudadanos villeguenses dirigieron la institución, donde la clave del desarrollo ha sido la participación de los socios en la vida institucional, que podrían escribir 108 historias de amistad, solidaridad, compañerismo, alegría, honor y respeto, que son pilares esenciales del espíritu de la institución.

Las bases establecidas por los fundadores del acta fundacional, continúan vigentes 108 años después, que los encuentra trabajando juntos como institución, con las mismas convicciones y pasión de aquellos jóvenes.



Daniel Cuello, presidente de Liga de Fútbol, Gilberto Alegre y Juan José Julián



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

# Comienza en la ciudad cabecera la recolección diferenciada de residuos

La Secretaría de Promoción, Producción y Medio Ambiente confirmó que a partir del próximo 1 de octubre se llevará adelante la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos, cuyo objetivo fundamental es disminuir la cantidad de residuos que se envía a disposición final en el relleno sanitario, y fomentar su revalorización de la fracción reciclable y su venta como materia prima, en el marco de la economía circular.

El director de Medio Ambiente, Ing. Alessandro Tamburi destacó que “es un objetivo muy importante del área” y explicó que “nos demoramos unos meses en ordenar y arreglar el parque automotor que necesitamos en óptimas condiciones para que el recorrido de los camiones sea efectivo y abarque todos los barrios de la ciudad de General Villegas”.

El funcionario hizo hincapié en que “la separación de residuos en origen facilita el proceso de reutilización, reciclaje y recuperación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)” y destacó que de esta manera “se está atendiendo una gran demanda de los vecinos, que solicitan una mejor cobertura y frecuencia en el servicio de recolección diferenciada”.

La municipalidad de General Villegas posee su propio sistema



de recolección de residuos domiciliarios, a cargo de la Subsecretaría de Servicios Urbanos. Cuenta con unidades de recolección de residuos (camiones compactadores – recolectores) y personal específico. La frecuencia en días y horarios varía según los barrios y las zonas, con el siguiente formato

## Residuos Húmedos

Serán recolectados de lunes a viernes por la mañana. Estos residuos se componen de restos orgánicos e inorgánicos que presenten adherencias de sustancias orgánicas que dificulten su reciclaje.

## Residuos Secos

Se efectuará de lunes a viernes de 13 a 18 horas, recolectando los residuos reciclables como nylon, cartón, vidrio y plástico PET en sus diferentes variables. Estos residuos deben estar libres de contaminación con sustancias orgánicas. La fracción diferenciada recuperable será recuperada en la Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos, donde se los dispondrá en diferentes categorías según el tipo de material, para su posterior comercialización.

Por último, el director destacó que “estamos trabajamos para dar soluciones a las problemáticas ambientales de nuestro partido y, la eficiencia en la recolección y clasificación, es uno de los pilares fundamentales para disminuir la basura que se dispone en cavas, aumentar la vida útil de nuestro relleno sanitario y reconvertir la inadecuada disposición de los residuos en celdas sanitarias nuevamente”.







**Honorable Concejo Deliberante**  
Partido de General Villegas

**CLAUDIA ESAIN**  
Presidente HCD

**SUSANA BRIME**  
Vicepresidente 1º HCD

**ANALÍA BALAUDD**  
Vicepresidente 2º HCD

**GUSTAVO SANTILLÁN**  
Secretario HCD

**Bloque Juntos por el Cambio**

Cecilia Capponi (Pte. Bloque)  
Romina Domínguez  
Walter Sánchez  
Betina Rasse  
Adrián Carenzo

**Interbloque UCR-PRO**

Ignacio García (Pte. Bloque)  
Claudia Esain

**Bloque Unión por la Patria**

Sol Fernández (Pte Bloque)  
Gerardo Chichiri  
Susana Brime  
Cristina Liprandi  
Horacio Pascual

**Bloque Villegas Avanza**

Agustín Bilotta (Pte Bloque)  
Analía Balaudd  
Sergio Tomaselli  
Mariana Dominici

**ORDENANZA N° 6593**

**VISTO:**

El Expediente N° 8129/24, iniciado por el Director del Hospital Municipal "Nuestra Señora del Carmen" de General Villegas, solicitan-do la readecuación del valor de las guardias médicas activas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3, el Departamento Personal, informa que deberá modificarse la Ordenanza Complementaria para el Presupuesto 2024, en su Artículo N° 9.

Que a fojas 4 y 8, toman intervención la Secretaría de Presupuesto, Hacienda y Finanzas y la Contaduría Municipal.

Que a fojas 5 y 6, se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos, no formulando objeciones.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de su tratamiento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA N° 6593**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 9º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto para el Ejercicio 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 9º: Fijese la siguiente escala de módulos para las bonificaciones por guardias médicas.

- Activas 24 horas Clínica (de lunes a viernes) 170 módulos
- Activas 24 horas Clínica (sábados domingos feriados) 203 módulos
- Activas 24 horas Pediatría (de lunes a viernes) 170 módulos
- Activas 24 horas Pediatría (sábados domingos feriados) 203 módulos
- Pasivas 24 horas Clínica/ Pediatría/ Traumatología/ Ginecología – Obstetricia/Cirugía/ Laboratorio/ (de lunes a viernes) 76 módulos
- Pasivas 24 horas Clínica/ Pediatría/ Traumatología/ Ginecología – Obstetricia/Cirugía/ Laboratorio (sábados domingos feriados) 100 módulos
- Pasivas 16 horas Diagnóstico por imágenes (de lunes a viernes) 76 módulos
- Pasivas 24 horas Diagnóstico por imágenes (sábados domingos feriados) 100 módulos
- Pasivas 24 horas Obstetricia (de lunes a viernes) 25 módulos
- Pasivas 24 horas Obstetricia (sábados domingos feriados) 30 módulos
- Activas 24 horas UTI (de lunes a viernes) 182 módulos
- Activas 24 horas UTI (sábados domingos feriados) 218 módulos
- Pasivas 24 horas Psiquiatría (de lunes a viernes) 76 módulos
- Pasivas 24 horas Psiquiatría (sábados domingos feriados) 100 módulos
- Pasivas 24 horas Técnicos de salud (de lunes a viernes) 20 módulos
- Pasivas 24 horas Técnicos de salud (sábados domingos feriados) 25 módulos
- Guardia SAME 24 horas (de lunes a viernes) 134 módulos
- Guardia SAME 24 horas (sábados domingos feriados) 160 módulos
- Guardia Emergencias 24 horas (de lunes a viernes) 134 módulos
- Guardia Emergencias 24 horas (sábados domingos feriados) 160 módulos

ARTÍCULO 2º: Lo establecido en el Artículo Primero de la presente Ordenanza, comenzará a regir a partir del mes corriente de su aprobación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

VEINTICUATRO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 1663 del 16 de septiembre de 2024.

**ORDENANZA N° 6595**

VISTO:

La reciente promulgación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, 29 de julio de 2024, de la Ley de Endometriosis N° 15491, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la salud y el acceso a una atención integral y de calidad a las personas menstruantes que padecen endometriosis, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionó el 10 de julio de 2024, la Ley Provincial de Endometriosis, con fecha 03 de julio de 2024, la sanción de la Cámara Alta de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Ley, propone garantizar la atención integral y de calidad para las personas menstruantes que padecen endometriosis, a través de un programa médico obligatorio y gratuito para la detección temprana de endometriosis;

Que la endometriosis es una enfermedad ginecológica crónica no transmisible que padecen las personas menstruantes, que se caracteriza por la presencia de tejido similar al endometrio fuera del útero que puede provocar una reacción inflamatoria crónica, con o sin dolor, y puede producir la formación de tejido cicatricial - adherencias, fibrosis - dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo;

Que está comprobado que cuando el tejido endometrial crece fuera del útero, incluso fuera de la cavidad abdominal, se puede adherir en órganos distantes como el hígado, pulmón e incluso el cerebro. Las manifestaciones clínicas más frecuentes son los dolores menstruales muy intensos, que pueden ser invalidantes en algunos casos;

Que se la suele llamar "la enfermedad silenciosa" porque el tabú que rodea a la menstruación, hace que se naturalice el dolor que provoca. Y esto conduce a que la endometriosis sea una enfermedad subdiagnosticada, demorando 10 años o más su detección, lo que permite el avance de la enfermedad y el deterioro de los órganos afectados que repercute gravemente en la calidad de vida de la persona y su manifestación en otras enfermedades;

Que 1 de cada 10 personas menstruantes según datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud padecen endometriosis. En Argentina, existen alrededor de 1.000.000 personas diagnosticadas;

Que estamos ante la única enfermedad ginecológica crónica y subdiagnosticada, cuya frecuencia es mayor que la de la diabetes, el sida, el asma y la epilepsia juntas sin contar aún con recursos para su diagnóstico temprano, su tratamiento adecuado y la contención de las pacientes que las padecen;

Que la detección temprana no sólo es fundamental para las personas que padecen la enfermedad, sino que significa un ahorro para el sistema de salud: se estima que se realizan 2.5 millones de ecografías al año por dolor pélvico crónico, dismenorrea y/o endometriosis, y más de 600.000 cirugías por año;

Que para el caso de las personas diagnosticadas, se hace imprescindible un abordaje de atención integral ya que la endometriosis no solo afecta el cuerpo de los pacientes, sino también su aspecto psicológico y social;

Que la ley contempla como objetivo adicional la generación de campañas de concientización y la integración con la ESI para brindar información sobre la endometriosis y otras enfermedades que puedan afectar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como realizar campañas de información en hospitales, centros de primeros auxilios, asociaciones civiles, y en la vía pública;

Que la Asociación Civil "ENDOHERMANAS ARGENTINA" viene impulsando actividades de concientización y sensibilización acerca de esta enfermedad y luchando hace varios años por esta causa. Y reclamando la sanción de la ley de referencia, para que se reconozca a esta enfermedad como crónica y se regule su incorporación al P.M.O (Plan Médico Obligatorio)

Que para que la ley cumpla su objetivo, es necesario que cada uno de los municipios se adhiera a la misma, comenzando su implementación desde los centros de salud que integran la propia estructura municipal; Tal es así, que la citada norma, en su art. 16 invita a los municipios de la

provincia de Buenos Aires a su adhesión;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA N° 6595**

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Municipalidad de General Villegas a la Ley Provincial n° 15491, que da marco legal al tratamiento de la enfermedad llamada "Endometriosis" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de garantizar el derecho a la salud y el acceso a una atención integral y de calidad a las personas menstruantes que padecen endometriosis.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 1638 del 16 de septiembre de 2024.

**ORDENANZA N° 6596**

VISTO:

La necesidad de realizar readecuaciones a los funcionarios nombrados como integrantes de la Junta de Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se dictó adreferredum y corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que ratifique el Decreto N° 1507/24 y preste el acuerdo previsto por la Ordenanza N° 5647/16.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA N° 6596**

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el decreto 1507/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"...Modifíquese la conformación de la Junta de Disciplina de la Municipalidad de General Villegas, la que quedará constituida de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Representantes Departamento Ejecutivo:

Subsecretaria de Desarrollo Social

Secretaria de Promoción y Producción

Directora de Niñez y Adolescencia

Agente Dirección de Asuntos Jurídicos

Asociación Sindical de Trabajadores Municipales:

Di Giacomo José Alberto;

Teótimo Muñoz

Sindicato Municipal de Trabajadores Municipales:

Horacio Oscar Betanzo;

David Marcelo Piñeyro;

Miembros Suplentes:

Municipalidad:

Secretario de Gobierno

Secretaria de Obras Públicas

Secretaria de Educación

Director Vial

Asociación Sindical de Trabajadores Municipales:

Cristian Darío Valdez;

Lorena Natalia Pereyra;

Sindicato Municipal de Trabajadores Municipales

María del Carmen Zabala;

Julio Daniel Piñeyro..."



ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 1635 del 16 de septiembre de 2024.

## ORDENANZA N° 6597

VISTO:

El Expediente N° 2330/24, iniciado por la señora Patricia Karina Rossi, informando la cesión de derechos correspondiente a un inmueble ubicado en calle Manuel Dorrego N° 30 de la ciudad de General Villegas, a favor de la señora Maribel Itati Angulo Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Qué el Departamento Catastro individualiza catastralmente al inmueble como Circunscripción II- Sección B- Chacra 171- Manzana 171AS- Parcela 2, registrando como titular a la Municipalidad de General Villegas y como adjudicataria mediante Ordenanza N° 5990, a la señora Patricia Karina Rossi.

Que la Dirección de Rentas con fecha 31 de julio de 2024, informa que no registra deuda en concepto de "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública", "Fondo Solidario para la Obra Pública" y "Tasa por Seguridad y Defensa Civil" y "Venta de Terrenos".

Que la Secretaría de Desarrollo Social, eleva el informe socio-económico, donde se desprende que la Sra. Maribel Itati Angulo Álvarez, convive allí con su hijo menor de edad y que la vivienda se encuentra en excelente estado de habitabilidad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide de fojas 18 a 20, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para desadjudicar el bien a la señora Patricia Rossi y adjudicar el mismo a la señora Maribel Itati Angulo Álvarez.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

## ORDENANZA N° 6597

ARTÍCULO 1º: Desadjudicase a la señora PATRICIA KARINA ROSSI, D.N.I. N° 25.582.963, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 171- Manzana 171AS- Parcela 2.

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese a la señora MARIBEL ITATI ALVAREZ ANGULO, D.N.I. N° 39.566.293, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Manzana 171AS, Parcela 2.

ARTÍCULO 3º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 4º: Si la titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberán comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que ésta tome la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 5º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, el beneficiario deberá hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 1636 del 16 de septiembre de 2024.

## ORDENANZA N° 6598

VISTO:

La necesidad de fortalecer espacios populares recreativos donde se encuentran infantes y adolescentes a través de la implementación de acciones donde los adultos comencemos a ser corresponsables de que nuestro ejemplo será reflejado en la sociedad que deseamos para nuestros hijos.

CONSIDERANDO:

Que el fútbol es el deporte popular más elegido por nuestros jóvenes, en ambos géneros, y que el distrito de General Villegas cuenta con diez clubes con escuela de formación de inferiores a partir de los 4 años de edad, siendo esto un recurso para la formación no solo deportiva sino también ciudadana.

Que la dirección de Niñez y Adolescencia, dependiente del estado municipal, promueve en el marco de la legislación vigente en materia de niñez y adolescencia, toda acción tendiente a la protección integral de derechos en la infancia a través de planes y programas nacionales o provinciales en cooperación, o municipales.

Que como Estado tenemos la obligación de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes en territorio.

Que el municipio de Gral. Villegas, implementó desde el corriente año el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, niña y Adolescentes (CLPPDNA), del que forman parte entidades públicas y privadas vinculadas a la población en cuestión. Y que dentro del mismo se conforma la comisión de Violencia donde se determinan de forma conjunta acciones a implementar en territorio para el abordaje de la temática.

Que el objetivo de dicha comisión es fortalecer y establecer lineamientos, de manera conjunta, en esta oportunidad con los clubes que conforman la Liga Local de General Villegas, promoviendo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en ambientes deportivos y recreativos libres de violencia.

Que, teniendo en cuenta, lo trabajado en reuniones con representantes de Liga de fútbol local y la escuela de árbitros de nuestra localidad, los mayores episodios de violencia en eventos deportivos infantiles surgen desde los adultos referentes que acompañan el mismo.

Que para incentivar la no violencia en ámbitos deportivos/recreativos infantiles, teniendo como propósito la evaluación conjunta de las acciones de los adultos referentes de los niños, de los clubes y, el comportamiento de los niños/adolescentes deportistas dentro y fuera de la cancha con sus rivales, siendo resultante ganador de la misma un club por torneo. Se propone la implementación y reglamentación local de la "Copa Juego Limpio".

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

## ORDENANZA N° 6598

AARTÍCULO 1º: Créese La Copa Juego Limpio para inferiores de Fútbol, otorgándose por primera vez en el torneo copa de oro 2024 y en los sucesivos de allí en adelante.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase la reglamentación para la elección del ganador en forma conjunta Liga de futbol de General Villegas, Escuela de árbitros y representantes de comisión de violencia del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, niña y adolescentes.

ARTÍCULO 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que requieran la implantación de la misma para el presente ejercicio, significando esto solo la compra del ejemplo a entregar.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD.

Promulgada por Decreto N° 1637 del 16 de septiembre de 2024.



Parque Municipal José de San Martín. General Villegas.

MGV



**MGV**

**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS**

---

Gobierno en Movimiento